



## *Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 082-2015-MPH/CRAET*

Ayacucho,

**19 AGO. 2015**

VISTO,

La Sesión No 062-2015-MPH/CRAET, de fecha 19 de Agosto del 2015, sobre la Aprobación de la Reprogramación del Cronograma de Actividades Modificado del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 905-2015-MPH/56 de fecha 19 de agosto del 2015, y con Proveído del Presidente de la CRAET, de fecha 19 de agosto del 2015, autorizando la elaboración de Resolución de Aprobación CRAET, Informe N° 0110-2015-MPH/37-RP.MCTYOUFGDHMPH-A de fecha 15 de julio del 2015, y demás actuados, y;

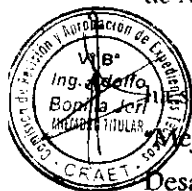
### CONSIDERANDO,

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento administrativo para la aprobación de los cuadros de los presupuestos analíticos de los proyectos de continuidad ejecutadas por la modalidad Administrativa Directa, no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 05 de agosto del 2013, se declaró **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 262356) **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 035-2013-MPH/CRAET de fecha 24 de



**"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"**

marzo del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/2'377,429.74 (Dos millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos veintinueve con 29/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 062-2015-MPH/CRAET) de fecha 19 de Agosto del 2015, se **APRUEBA** la Reprogramación del Cronograma de Actividades Modificado del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe N° 905-2015-MPH/56, de fecha 19 de agosto del 2015, en el que menciona que la reprogramación del cronograma de actividades es por un periodo de dos meses (Julio-Agosto 2015), de igual manera se da la Opinión Favorable para la Aprobación de la reprogramación de actividades a partir del 02 de Julio del 2015 al 31 de Agosto del 2015.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.,

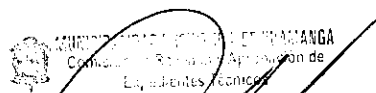
**SE RESUELVE.**


**Artículo Primero.- APROBAR** de la Reprogramación del Cronograma de Actividades Modificado del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 nuevos soles); para al año 2015, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutados por Administración Directa y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

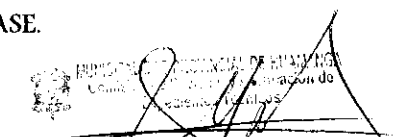
<b>PROYECTO</b>	: 2.234458 "Mejoramiento de las Capacidades de las Capacidades Técnicas y Operativas de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Humano de la M.P.H.
<b>ACCION DE INVERS.</b>	: 6.000008 Fortalecimiento de Capacidades
<b>FUNCIÓN</b>	: 03 Planeamiento, Gestión y Reversa de Contingencia
<b>DIVISION FUNC.</b>	: 006 Gestión
<b>GRUPO FUNC.</b>	: 0010 Infraestructura y Equipamiento.
<b>SEC.FUNC.</b>	: 048
<b>FTE.FTO.</b>	: 18 CANON Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y P.-FOCAM

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy  
MIEMBRO TITULAR

  
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

  
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **21 AGO. 2015**

Oficio Circ. N° 2450-2015-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia  
del original de: CRAET-082-2015-MPH/C  
de fecha: 19 AGO. 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

**Atentamente.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
KAROL L. RIVEROS TACO  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
  
24 AGO 2015  
Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: pp N° Reg: \_\_\_\_\_